1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 5			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.2458. 2025			
Nombre del contratista: RED DE SALUD LADEREA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
Documento de identificación del Contratista: NIT 805027289 – 9			
Nombre (s) del supervisor (es): CLARA INES TORRES SINISTERRA			
Organismo: Secretaría de Bienestar Social		No. Teléfono: 8896332	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. No.4146.010.26.1.2458.-2025 Prestar los servicios de albergue y atención básica integral a personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar, así como brindar servicios de atención sociosanitaria que contribuyan al restablecimiento de derechos y a la inclusión social de la población en situación de calle en condiciones de dependencia en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco de los proyectos de inversión BP 26005437 y BP 26005418			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
01 / Dic / 2025		31 / Ene/ 2026	
Modificación(es): Modificación N°1 a) CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO. b) CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. c) CLAUSULA SEXTA – VALOR. d) CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. e) CLAUSULA NOVENA – PLAZO DE EJECUCIÓN. f) CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO.			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($1.348.903.000 M/CTE)

Adición: Al contrato en valor de SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL ($ 623.852.000).

Prórroga: Hasta el 31 de enero del 2026.

Información para Retención en la fuente: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 1.972.755.000	$236.281.600	$ 699.531.000	$ 1.036.942.400

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: marzo 17 de 2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.
Certificación o Planilla de Pago de persona Jurídica No. Planilla: 60973653 No.
PIN, Autorización, Referencia, Pago: 60973653
Operador: Compensar
Fecha de Pago:11 d marzo de 2026
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Pensión febrero y marzo enero

Observaciones al informe contable y financiero: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de febrero pensión y marzo salud de 2025 el contratista realizó el pago de la planilla No. 92558060

5. INFORME TÉCNICO

El presente informe detalla las actividades brindadas en el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de enero de 2026, en el marco del convenio interadministrativo orientado a brindar servicios de atención sociosanitaria que contribuyan al restablecimiento de derechos y a la inclusión social de la población en situación de calle en condiciones de dependencia y alta dependencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Servicio sociosanitario para personas en situación de calle con dependencia y alta dependencia.

Brindar acompañamiento desde el componente psicosocial a las personas en situación de calle con dependencia y alta dependencia que acceden al Servicio Sociosanitario

1. Realizar valoración psicosocial de la situación de vulnerabilidad social a quienes ingresan por primera vez al servicio.

-Durante el periodo comprendido**,** se registraron tres nuevos ingresos al servicio sociosanitario. La valoración inicial desde Psicología y Trabajo Social se realiza con un enfoque integral, evaluando el estado mental, antecedentes personales y familiares, consumo de sustancias, riesgos psicosociales, redes de apoyo y condiciones de vida, con el fin de identificar factores de riesgo y protección y definir un plan de intervención acorde a cada caso, aplicando los protocolos y tamizajes.

2. Brindar acompañamiento psicosocial, orientación y escucha activa en las áreas de psicología y trabajo social.

-Brindó acompañamiento desde las áreas de Trabajo Social y Psicología, durante el periodo informado, el Equipo Psicosocial desarrolló talleres grupales orientados al fortalecimiento de habilidades personales y sociales, abordando temas relacionados con autocuidado, convivencia y resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y educación para la vida. Asimismo, se promovieron hábitos y estilos de vida saludables mediante actividades lúdicas y de arteterapia, fomentando la responsabilidad individual y colectiva, la salud mental y la resiliencia comunitaria. Como parte del modelo de intervención, se implementó un sistema de economía de puntos basado en principios conductuales, con el fin de reforzar conductas adaptativas, la adherencia a rutinas saludables y el proceso de rehabilitación psicosocial.

Durante el periodo del 2 al 31 de enero, se registraron 68 atenciones individuales por parte del profesional en Psicología y 49 por Trabajo Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es importante destacar que el número de atenciones individuales es variable, ya que se ajusta a las dinámicas del centro sociosanitario y las necesidades específicas de cada usuario. Estas intervenciones son esenciales para brindar primeros auxilios psicológicos, contención emocional, y desarrollar habilidades para el bienestar emocional. De manera paralela, se llevará a cabo un proceso de Terapia Grupal bajo la metodología de taller, con un total de 16 sesiones.

3. Realizar actividades psicosociales de promoción de hábitos saludables para fortalecer la autonomía y apoyar los procesos de recuperación y mantenimiento de la salud.

Se brindaron actividades psicosociales a los 36 participantes vinculados al servicio, orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fortalecimiento de la autonomía, con el propósito de apoyar los procesos de recuperación y mantenimiento de la salud.

En el marco del modelo de intervención integral del Centro de Atención Sociosanitario, se desarrollaron acciones interdisciplinarias que articularon atención psicosocial, médica y de apoyo, enfocadas en el fortalecimiento de competencias socioemocionales, cognitivas y relacionales en personas en situación de calle.

Durante el periodo comprendido entre el 2 y el 31 de enero, se implementaron módulos grupales sobre autocuidado, convivencia, comunicación asertiva y educación para la vida, promoviendo la adopción de rutinas saludables, la regulación emocional y la construcción de relaciones respetuosas. Estas acciones se complementaron con intervenciones individuales centradas en primeros auxilios psicológicos, acompañamiento terapéutico y fortalecimiento de habilidades para la vida.

En total, se realizaron 51 atenciones individuales (3 valoraciones iniciales y 48 seguimientos), aplicando instrumentos de tamizaje para la identificación de riesgos asociados al consumo de sustancias y síntomas ansiosos o depresivos, con la respectiva activación de rutas de atención. Las actividades desarrolladas contribuyeron al reconocimiento de fortalezas personales, el desarrollo de habilidades de afrontamiento, la consolidación de redes de apoyo y la mejora del clima de convivencia, evidenciándose avances en la autonomía, la autoestima y la adherencia a hábitos de vida saludable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Brindar acompañamiento en la activación de rutas de atención para el restablecimiento de derechos de las personas en situación de calle que acceden al servicio.

Se brindó acompañamiento continuo a las personas en situación de calle para activar rutas de atención orientadas al restablecimiento de sus derechos fundamentales. Se identificaron necesidades básicas en salud física, y mental, coordinando con la Secretaría de Bienestar Social la verificación de su afiliación al sistema de salud y el acceso a beneficios como el duplicado gratuito del documento de identidad (gestionando un caso) y la expedición de certificado de habitabilidad en calle (recibiendo uno).

5. Coordinar con el equipo interdisciplinario la planeación y seguimiento del proceso de atención, para garantizar la adecuada prestación del servicio desde un enfoque sociosanitario.

Se brindó cuidado integral y acompañamiento continuo a las personas en situación de calle para garantizar su acceso oportuno a los servicios de salud, incluyendo gestión de citas médicas, exámenes, derivaciones a especialidades y seguimiento a tratamientos farmacológicos. El equipo interdisciplinario acompañó consultas médicas y procesos administrativos, activó rutas de urgencia cuando fue necesario y gestionó autorizaciones de medicamentos e insumos, asegurando la continuidad del cuidado. Durante el periodo informado se acompañó a 5 beneficiarios en citas especializadas y otros trámites, fortaleciendo la adherencia a tratamientos, la articulación con redes sanitarias y la autogestión en salud.

<u>Brindar acompañamiento desde el componente pedagógico a las personas en situación de calle con dependencia y alta dependencia que acceden al Servicio Sociosanitario, incluyendo los siguientes servicios:</u>

1. Realizar actividades lúdico-pedagógicas para identificar intereses y necesidades de quienes ingresan por primera vez al servicio.

Se desarrollaron actividades lúdico-pedagógicas orientadas a identificar los intereses, necesidades y habilidades de las personas que ingresan por primera vez. Estas actividades permitieron observar a los participantes en contextos reales de interacción,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

facilitando la identificación de competencias cognitivas, conductuales y adaptativas, así como hábitos, motivaciones, fortalezas y áreas de apoyo prioritarias.

Durante el mes de enero se realizaron tres valoraciones iniciales desde el componente pedagógico, en las cuales se evidenciaron necesidades relacionadas con el fortalecimiento de rutinas, autocuidado, regulación emocional, estabilización frente al consumo de sustancias y recuperación física, según cada caso. Asimismo, se identificaron intereses en actividades manuales, artísticas y funcionales, así como saberes previos y experiencias laborales que constituyen fortalezas para el proceso de intervención.

Estas actividades lúdico-pedagógicas permitieron establecer planes de acompañamiento individualizados, centrados en las potencialidades de cada persona y orientados a facilitar su adaptación al servicio y su proceso de recuperación integral.

2. Facilitar espacios recreativos y pedagógicos para la orientación y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Durante el perdido informado, se fortalecieron habilidades socioemocionales mediante espacios recreativos, pedagógicos y terapéuticos, articulados desde los ejes terapéutico, lúdico–recreativo y artístico–musical.

El eje terapéutico promovió la resolución de conflictos, la comunicación asertiva y la autorregulación emocional, mediante actividades grupales que fortalecieron la autoestima, la responsabilidad y la construcción de relaciones saludables.

El eje lúdico–recreativo utilizó el juego y la recreación como herramientas pedagógicas y terapéuticas, favoreciendo la cooperación, la socialización, la expresión emocional y la interiorización de normas de convivencia.

El eje artístico–musical fortaleció identidad, autoestima y vínculos grupales a través de ensambles, talleres de composición y actividades expresivas, promoviendo la creatividad, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En conjunto, estas intervenciones generaron espacios seguros y significativos que impulsan la autonomía, el bienestar integral y la convivencia positiva de los participantes.

3. Realizar acciones lúdico-pedagógicas y recreativas para promover hábitos de vida saludable y el autocuidado.

Se promovió el autocuidado a los 36 PSC, mediante acciones lúdico-pedagógicas y recreativas que favorecieron hábitos de vida saludable. Desde el eje terapéutico-educativo, se trabajó la higiene y la organización del_espacio como expresión de autoestima e identidad, integrando actividades individuales y grupales que fortalecieron la autonomía, la responsabilidad y la convivencia. Las intervenciones incluyeron estructuración de rutinas diarias, acompañamiento funcional, espacios de escucha activa y actividades adaptadas a necesidades físicas, permitiendo que cada acción cotidiana se convirtiera en una oportunidad de aprendizaje práctico, la efectividad de estas estrategias para restablecer hábitos sostenibles y fortalecer la integración social y emocional de los participantes.

Brindar acompañamiento desde el componente de cuidado integral a las personas en situación de calle con dependencia y alta dependencia que acceden al Servicio Sociosanitario, incluyendo los siguientes servicios:

1. Realizar valoración de la situación de dependencia, para la realización de actividades básicas de la vida diaria, a quienes ingresan por primera vez al servicio.

Se realizó una valoración integral de la situación de dependencia de los 3 usuarios, nuevos con el objetivo de evaluar su capacidad para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).

Desde Fisioterapia, se utilizaron herramientas como la Escala FIM, Test de Romberg y Goniometría para identificar limitaciones en fuerza muscular, equilibrio, coordinación y movilidad articular. Se encontró debilidad muscular generalizada en el 85% de los participantes y disminución de equilibrio y coordinación en el 80%, afectando su independencia funcional. Con base en estos hallazgos, se diseñó un plan de intervención fisioterapéutica para mejorar movilidad, fuerza, equilibrio y coordinación, promoviendo la autonomía y la reintegración social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desde Terapia Ocupacional, se realizaron valoraciones con un enfoque biopsicosocial, abordando aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales, y estableciendo la línea base funcional de cada usuario. Esto permitió definir objetivos centrados en la recuperación de rutinas, fortalecimiento de autonomía funcional, cuidado de la salud mental, hábitos de higiene, desarrollo de habilidades sociales y organización del tiempo. El plan terapéutico se implementó mediante estrategias individuales y grupales, promoviendo participación activa, toma de decisiones, aprendizaje significativo y desarrollo de habilidades para la vida diaria, favoreciendo la inclusión y autonomía en el servicio.

2. Realizar actividades de promoción de hábitos saludables que coadyuven en los procesos de recuperación y/o mantenimiento de la salud.

Durante el periodo informado, se realizaron actividades grupales para promover hábitos saludables y mantener la salud física y cognitiva de los beneficiarios. Se trabajó en equilibrio, coordinación, fuerza muscular, capacidad aeróbica y estimulación cognitiva (memoria, atención, resolución de problemas), usando dinámicas lúdicas que aumentaron la motivación y la participación. Se atendieron 82 participantes en 5 sesiones, identificando necesidades de apoyo individual en usuarios con dificultades físicas o cognitivas, y se orientó sobre rutinas de estiramiento y autocuidado para prevenir fatiga y sobrecargas.

Paralelamente, desde Terapia Ocupacional se realizaron 5 intervenciones grupales con 80 participantes, enfocadas en habilidades funcionales, cognitivas, psicomotrices, creativas y sociales. Las sesiones promovieron la participación activa, interacción social, respeto por normas, toma de decisiones y autonomía, adaptando actividades según las capacidades individuales y necesidades sensoriales de los usuarios. Se observó un adecuado nivel de motivación, interés y desempeño, fortaleciendo la autonomía funcional, habilidades cognitivas y sociales, así como la inclusión y participación significativa dentro del servicio, las actividades grupales contribuyeron al mantenimiento de la autonomía, fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas y sociales, y promovieron la participación activa y la integración de los usuarios en un entorno institucional y grupal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Prestar servicio de apoyo para el cuidado integral de las personas en situación de calle que acceden al servicio.

Durante el periodo informado se realizaron 72 intervenciones individuales de fisioterapia para personas en situación de calle con movilidad reducida o que requerían acompañamiento personalizado. Las sesiones se enfocaron en mejorar la funcionalidad, movilidad, autonomía en actividades de la vida diaria y autocuidado, fortaleciendo las funciones corporales y promoviendo la reinserción comunitaria y la calidad de vida.

Se evidenciaron avances en varios usuarios, como Jhon Jairo Aguado (mejoría en la marcha e independencia funcional), Marino Giraldo (mayor estabilidad y control de tronco) y Deiker O'Neill (control respiratorio tras oclusión de traqueostomía). Algunos casos, como Francisco Viafara, mostraron baja adherencia y requieren mayor apoyo interdisciplinario.

Desde Terapia Ocupacional, se llevaron a cabo 37 sesiones individuales, orientadas a la estimulación cognitiva, motora y psicosocial, estructuración de rutinas y promoción de hábitos saludables, fortaleciendo la independencia ocupacional y la participación en el contexto sociosanitario.

En general, las intervenciones contribuyeron al fortalecimiento de la autonomía, la participación ocupacional y el bienestar integral de los usuarios, garantizando la continuidad del proceso rehabilitador y la optimización del nivel de independencia funcional.

4. Brindar acompañamiento interdisciplinario desde una perspectiva biopsicosocial a las personas en situación de calle que acceden al servicio.

Brindó acompañamiento integral e interdisciplinario a los 36 personas en situación de calle, mediante un equipo de profesionales en trabajo social, psicología, medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, educación terapéutica y pedagogía. Las intervenciones incluyeron evaluación inicial de salud, contención emocional, gestión de recursos sociales y derivaciones personalizadas a redes de apoyo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se gestionó acceso a servicios de salud, incluyendo citas médicas en atención primaria, especializada y de salud mental, exámenes de laboratorio y procedimientos como psiquiatría, cirugía general, ultrasonografía y tomografía. El equipo acompañó a los beneficiarios en las citas, facilitando la comprensión de diagnósticos, seguimiento a tratamientos farmacológicos, autorización de medicamentos e insumos (pañales, suplementos nutricionales), y resolución de barreras administrativas o logísticas.

Se dio seguimiento a la continuidad del cuidado, con acompañamiento en trámites, remisiones a niveles superiores, apoyo en traslados, explicación de diagnósticos y fortalecimiento de la autogestión de la salud, asegurando atención integral, oportuna y respetuosa de los derechos de las personas atendidas. Durante el periodo, se acompañó a 5 beneficiarios en sus citas médicas y otros procesos administrativos relacionados con la salud.

5. Realizar acompañamiento a la población sujeto de atención para el acceso efectivo a los servicios de salud, en articulación con los actores del sector salud.

Brindó acompañamiento continuo y personalizado a los 36 personas en situación de calle para garantizar su acceso efectivo a los servicios de salud. Esto incluye: traslado y apoyo en citas médicas ambulatorias, facilitando la comunicación con el personal sanitario; seguimiento y adherencia a tratamientos, promoviendo hábitos de autocuidado; y articulación intersectorial con médicos, enfermería y trabajadores sociales para resolver barreras administrativas y ajustar tratamientos según la evolución de cada beneficiario. El objetivo es asegurar un proceso terapéutico integral, continuo y efectivo, más allá de la simple programación de citas.

Alquiler de un inmueble equipado con mobiliario, equipos y acceso a servicios públicos y telecomunicaciones, para ofrecer servicios sociosanitarios y albergue permanente a personas en situación de calle. El espacio debe atender un mínimo de 40 personas, distribuidas según su nivel de dependencia: 15 con dependencia y 25 con alta dependencia.

El inmueble objeto de alquiler se encuentra equipado con mobiliario, equipos y cuenta con acceso a servicios públicos y telecomunicaciones, garantizando las condiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

necesarias para la prestación de servicios sociosanitarios y albergue permanente dirigidos a personas en situación de calle.

Dispone de infraestructura adecuada para la atención de un mínimo de cuarenta (40) personas, distribuidas según su nivel de dependencia: quince (15) personas con dependencia y veinticinco (25) personas con alta dependencia.

El espacio cuenta con múltiples habitaciones dotadas con camarotes que permiten una organización adecuada de los residentes, baterías sanitarias que garantizan condiciones óptimas de higiene, área comedor salón común para actividades de convivencia e integración, así como espacios complementarios como biblioteca, cancha de fútbol y zonas verdes que favorecen el bienestar físico, emocional y social de los usuarios.

En conjunto, el inmueble cumple con las condiciones necesarias para brindar atención integral, segura y digna a la población beneficiaria del servicio sociosanitario.

Brindar asistencia alimentaria, garantizando el suministro de las siguientes raciones alimentarias por día, para las personas que acceden al servicio sociosanitario: (1) Desayuno, (1) Almuerzo, (2) Refrigerios y (1) Cena; de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista y a recomendaciones del médico tratante.

Durante el periodo informado, se realizó la entrega diaria de asistencia alimentaria a los treinta y seis (36) participantes que permanecían en el servicio sociosanitario, compuesta por: un (1) desayuno, un (1) almuerzo, dos (2) refrigerios y una (1) cena. La alimentación se proporcionó conforme a la minuta establecida por la profesional en nutrición, adaptada a las condiciones clínicas y necesidades individuales de cada usuario.

La continuidad y fortalecimiento del componente nutricional impacta de manera transversal todas las etapas de la estadía en el Centro Sociosanitario de La Buitrera, considerando que la alimentación no solo responde a una necesidad biológica básica, sino que constituye un eje fundamental en los procesos de recuperación integral, dignificación humana e inclusión social de las personas en situación de calle. Esta población ha estado expuesta a inseguridad alimentaria prolongada, dietas irregulares, bajo aporte nutricional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y condiciones sanitarias precarias que afectan su estado nutricional, sistema inmunológico, salud física y bienestar mental.

En este sentido, la intervención nutricional adecuada permite corregir deficiencias de macro y micronutrientes, prevenir y tratar la desnutrición asociada a la enfermedad, fortalecer la función inmunológica, mejorar la cicatrización, preservar la masa muscular y favorecer la recuperación funcional. Asimismo, una alimentación equilibrada contribuye a la regulación del estado de ánimo, la función cognitiva y la estabilidad emocional, facilitando la adherencia a los procesos terapéuticos y de reintegración social.

Actualmente se implementó un nuevo ciclo de menú basado en minuta estandarizada con un promedio de 2000 kcal diarias, con distribución nutricional aproximada de 60% carbohidratos, 30% grasas y 20% proteínas, garantizando el cumplimiento adecuado del aporte de macronutrientes. Las adaptaciones y derivaciones nutricionales se realizan de manera individual, según las condiciones clínicas y requerimientos específicos de cada paciente.

De esta manera, el manejo nutricional se consolida como un pilar terapéutico fundamental dentro del abordaje integral, contribuyendo a la recuperación, mantenimiento de la salud y mejora de la calidad de vida de los usuarios del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Servicio Sociosanitario para Personas en Situación de Calle "Independiente, Leve o Moderado"

Registro de Alimentación – mes de enero 2026

No.	DOC	NOMBRE	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	T
1	38463875	AMALFI LOPEZ NIETO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
2	6103163	CRISTIAN ANDRES TORRES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
3	2000017900	DAVID HOLGUIN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
4	1123621579	DAIKER O'NEILL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
5	25436244	GLADIS MARIA SILVA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
6	94399120	GUILLERMO APONTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
7	1005862041	INGRID CAROLINA MAMIAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
8	16750894	JULIAN TRUJILLO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
9	1107050608	MARIA ANGELICA BEJARANO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
10	1079508194	MARIA VIVIANA CUELLAR VARGAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
11	1111752591	NELLY JHOHANA GARCES RODALLEGA	1	1	1																												3
12	94542056	ORLANDO DAVID LAGUNA FARFAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
13	16288568	RAMON HORACIO TEJADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
14	139840-6 VEN	RONALD RODRIGUEZ PEREZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							25
15	16772270	LUIS EDUARDO PERDOMO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
16	1007850846	YOLI TATIANA ANGULO DELGADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
17	38959603	ALBA CIFUENTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
18	1107104522	ARMENIA CAICEDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
19	31712311	LUZ ADRIANA MUÑOZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
20	6495236	HERNANDO RIVERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
21	71932217	FILOMENO URRUTIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
22	71932217	MARIA ELENA COLLAZOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
23	31831126	PATRICIA ELENA RODRIGUEZ														1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
24	1112768736	VERONICA RAMIREZ																						1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
																																	654

Registro de Alimentación

Servicio Sociosanitario para Personas en Situación de Calle "– Alta Dependencia, "Grave o Total".

Registro de Alimentació – mes de enero 2026

No.	DOC	NOMBRE	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	T
25	76043798	ALEXANDER ZUÑIGA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
26	16259012	ADAN ARIAS GARZON																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
27	AS 76001D0121	DIANA EMERITA ORTIZ ARBOLEDA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
28	1143855985	DUBERNEY VALLECILLA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
29	AS76001D2396	FRANCISCO ALBERTO VIAFARA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
30	1107541927	GERALDINE PALACIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
31	94508942	GLOVER MUÑOZ BOLAÑOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
32	94515681	JHON HARRISON ESTRADA VELEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
33	16764474	JHON JAIRO AGUADO MICOLTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
34	16695338	JUAN MANUEL CAICEDO RAMIREZ	1	1	1	1	1	1	1																								7
35	1105928068	LUIS FERNANDO MEDINA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
36	16601289	MARINO ALBERTO GIRALDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
																																	322

Suministrar implementos de aseo personal como jabón de baño, shampoo, cepillo de dientes, crema dental, desodorante, toallas higiénicas, pañales, baberos, entre otros; y prestar el servicio de lavandería, para las actividades de cuidado e higiene personal de los beneficiarios del servicio sociosanitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Brindó el servicio de baño diario a las treinta y seis (36) personas en situación de calle, acompañado de la entrega de implementos de aseo personal. A cada usuario se le proporcionó un kit de higiene diario, compuesto por jabón de baño, shampoo, cepillo de dientes, crema dental, desodorante, toallas higiénicas, pañales, baberos y otros elementos según las necesidades individuales de cada persona. Además, se garantizó la prestación del servicio de lavandería, con el fin de favorecer las actividades de cuidado e higiene personal de los beneficiarios del servicio sociosanitario, promoviendo su bienestar, dignidad y salud integral.

Servicio Sociosanitario para Personas en Situación de Calle "Independiente, Leve o Moderado"
Registro de Kit de Aseo – mes de enero 2026

No.	DOC	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	T
1	38463875	AMALFI LOPEZ NIETO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
2	6103163	CRISTIAN ANDRES TORRES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
3	2000017900	DAVID HOLGUIN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
4	1123621579	DAIKER ONEILL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
5	25436244	GLADIS MARIA SILVA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
6	94399120	GUILLERMO APONTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
7	1005862041	INGRID CAROLINA MAMIAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
8	16750894	JULIAN TRUJILLO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
9	1107050608	MARIA ANGELICA BEJARANO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
10	1079508194	MARIA VIVIANA CUELLAR VARGAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
11	11111752591	NELLY JHOHANA GARCES RODALLEGA	1	1	1	1																												4
12	94542056	ORLANDO DAVID LAGUNA FARFAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
13	16288568	RAMON HORACIO TEJADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
14	139840-6 VEN	RONALD RODRIGUEZ PEREZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						26
15	16772270	LUIS EDUARDO PERDOMO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
16	1007850846	YOLI TATIANA ANGULO DELGADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
17	38959603	ALBA CIFUENTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
18	1107104522	ARMENIA CAICEDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
19	31712311	LUZ ADRIANA MUÑOZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
20	6495236	HERNANDO RIVERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
21	71932217	FILOMENO URRUTIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
22	71932217	MARIA ELENA COLLAZOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
23	31831126	PATRICIA ELENA RODRIGUEZ															1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
24	1112768736	VERONICA RAMIREZ																							1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
																																		676

Servicio Sociosanitario para Personas en Situación de Calle "– Alta Dependencia, "Grave o Total".
Registro de Kit de Aseo – mes de enero 2026

No.	DOC	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	T
25	76043798	ALEXANDER ZUÑIGA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
26	16259012	ADAN ARIAS GARZON																	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
27	AS 76001D0121	DIANA EMERITA ORTIZ ARBOLEDA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
28	1143855985	DUBERNEY VALLECILLA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
29	AS76001D2396	FRANCISCO ALBERTO VIAFARA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
30	1107541927	GERALDINE PALACIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
31	94508942	GLOVER MUÑOZ BOLAÑOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
32	94515681	JHON HARRISON ESTRADA VELEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
33	16764474	JHON JAIRO AGUADO MICOLTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
34	16695338	JUAN MANUEL CAICEDO RAMIREZ	1	1	1	1	1	1	1	1																								8
35	1105928068	LUIS FERNANDO MEDINA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
36	16601289	MARINO ALBERTO GIRALDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
																																		333

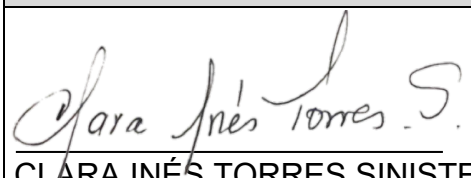
Registro entrega de kit de aseo

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

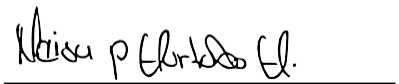
7. FIRMAS RESPONSABLES



CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
Subsecretaria de Poblaciones y Etnias
Nombre y firma del supervisor



DIANA MARIA PEREIRA BUITRAGO
Contratista – Rol Técnico
Apoyo a la Supervisión



NEISA PAOLA HURTADO HERRERA
Contratista – Rol Técnico
Apoyo a la Supervisión



ANDREA SÁNCHEZ BERMÚDEZ
Contratista – Rol Financiero
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.